UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 07/2015
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2015 - ID N° 292.699
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

En la ciudad de Villarrica, a los 24 días del mes de Marzo de 2015, siendo las 11:15 horas, en las Oficinas Administrativas del Rectorado de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES,** sito en Boulevard Río Apa c/ Tape Pyta, se reúnen las siguientes personas: Lic. Norma Alvarenga, Directora General de Administración y Finanzas; Lic. José I. Arriola Jiménez, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones; Lic. Patricia Ayala Petersen, Funcionaria Administrativa de la Unidad Operativa de Contrataciones; Lic. Derlis Peña Troche, Jefe del Departamento de Patrimonio, a los efectos de dar apertura a los sobres de oferta correspondientes al procedimiento a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2015 - ID N° 292.699 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO**, de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

Acto seguido y habiéndose cumplido el plazo para la entrega de los sobres de ofertas, se deja constancia de que se han presentado tres (3) oferentes, y se procede a la apertura de los sobres, detallándose a continuación los documentos presentados:

1. **DISTRIBUIDORA MyC DE MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO.:** Presenta los siguientes documentos: Formulario de Oferta firmado por la propietaria, Planilla de Precios firmada por la propietaria, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta firmada por la propietaria, Planilla de especificaciones técnicas y precios unitarios firmada por la propietaria, Declaración Jurada de conocer suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones del presente procedimiento firmada por la propietaria, Resumen de información financiera de la empresa firmada por la propietaria, Constancia N° 1.341.213 del Sistema de Información de Proveedores del Estado emitida por la DNCP y firmada por la propietaria de la empresa, Copias simples contratos de trabajos realizados con entidades del estado.

   MONTO TOTAL OFERTADO: Gs. 1.055.000.- (Guaraníes un millón cincuenta y cinco mil).

2. **SÚPER ELECTRIC DE BERNARDO NELSON ROJAS ALFONZO.:** Presenta los siguientes documentos: Carta de Oferta firmada por el propietario, Planilla de precios firmada por el propietario, Planilla de precios unitarios firmada por el propietario, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta firmada por el propietario, Declaración Jurada firmada por el propietario de la empresa de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, Inciso "W", ambos de la Ley Nº 2051/03 de CONTRATACIONES PÚBLICAS, Declaración Jurada firmada por el propietario de la empresa por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores referentes al trabajo infantil, estipulado en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, Declaración Jurada de cumplimiento de contrato firmada por el propietario, Constancia N° 1.341.684 del Sistema de Información de Proveedores del Estado emitida por la DNCP y firmada por el propietario, copia simple de los datos del procedimiento a contratación emitido por el sistema de información de las Contrataciones Públicas.

MONTO TOTAL OFERTADO: Gs. 4.165.000.- (Guaraníes cuatro millones ciento sesenta y cinco mil).

3. **SERVITEC REFRIGERACIÓN DE AMALIO BARRETO DUARTE.:** Presenta los siguientes documentos: Carta de Oferta firmada por el propietario, Planilla de precios firmada por el propietario, Planilla de precios unitarios firmada por el propietario, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta firmada por el propietario, Declaración Jurada firmada por el propietario de la empresa de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, Inciso "W", ambos de la Ley Nº 2051/03 de CONTRATACIONES PÚBLICAS, Declaración Jurada firmada por el propietario de la empresa por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores referentes al trabajo infantil, estipulado en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, Constancia de persona física emitida por la Subsecretaría de Estado de Tributación, Copia simple del formulario de pago del Impuesto a la Renta del Pequeño Contribuyente declaración anual del Ejercicio Fiscal 2014, Copia simple de RUC del propietario, Copia simple de la patente profesional del propietario, Fotocopia simple de cédula de identidad del propietario, Copia simple de acta de recepción de trabajo realizado con entidad del Estado.

MONTO TOTAL OFERTADO PARA: Gs. 2.710.000.- (Guaraníes dos millones setecientos diez mil).

Siendo las 12:00 horas y no habiendo otro punto que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando los presentes en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director de la UOC

Lic. Norma Alvarenga
Directora General de Administración y Finanzas

Lic. Derlis Peña Troche
Jefe del Departamento de Patrimonio

Lic. Patricia Ayala Petersen
Funcionaria Administrativa de la UOC